

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD**Anuncio de aprobación por la Diputación Foral de Bizkaia del proyecto de servicio público de transporte regular de uso general de personas viajeras por carretera de la concesión A-3700 (Bilbao/Vitoria-Gasteiz)**

El 12 de marzo de 2021 fue suscrito el "Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Bizkaia para la gestión cooperativa del servicio unificado de transporte público regular de personas viajeras por carretera A-3700 (Bilbao/Vitoria-Gasteiz), mediante concesión".

En base al anterior, por Orden Foral 642/2022, del 17 de octubre, del Diputado foral de Transportes y Movilidad sostenible de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprobó el anteproyecto de la nueva concesión A-3700, abriendo un periodo de información pública.

Varias empresas y entidades presentaron alegaciones a dicho anteproyecto, cuyas contestaciones han sido puestas en común entre la Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Bizkaia, y notificadas por esta última individualmente a las interesadas.

Dado que en el anteproyecto se han incorporado algunos aspectos recogidos en las alegaciones después de la fase de exposición pública, las Diputaciones Forales de Álava y Bizkaia han consensuado el proyecto definitivo de la concesión unificada Bilbao/Vitoria A-3700, emitiendo la Diputación Foral de Álava el pasado 6 de marzo de 2023 el informe preceptivo a que se refiere la cláusula segunda, apartado 4.2 del convenio de colaboración suscrito entre ambas administraciones.

Por Orden Foral 197/2023, de 10 de marzo, del Diputado foral de Transportes y Movilidad sostenible de la Diputación Foral de Bizkaia, se ha aprobado el proyecto de servicio público de transporte regular de uso general de personas viajeras por carretera de la concesión A-3700 (Bilbao/Vitoria-Gasteiz).

Dicho proyecto define las características del servicio de las líneas de transporte regular por carretera de personas viajeras entre Vitoria-Gasteiz y Bilbao y su área metropolitana, y el mismo servirá de base al pliego de condiciones conforme al cual se adjudicará la explotación del servicio.

Por ello, y en base a lo establecido en la cláusula segunda, apartado 4.3 del citado convenio, procede publicar en el BOTHA, así como en el de Bizkaia, el anuncio de aprobación del proyecto concesional, cuyo texto completo estará disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Foral de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 20 de marzo de 2023

Directora de Movilidad y Transportes
PATRICIA PÉREZ AGUIRRE